

# EL CENTINELA.

## Semanario de Política y Variedades.

Tomo XII.

Redactor Responsable: **MARIANO DE JESÚS TORRES.**

Núm. 25.

### TESTAMENTO HUMORISTICO

DEL

## AÑO DE 1904.

En la ciudad de Morelia (antigua Valladolid) fundada, embellecida y fomentada por el gran virrey D. ANTONIO DE MENDOZA; hermo세ada con calzadas, calles empedradas y ese magnífico acueducto que ha resistido al impetu de los siglos, por el filantrópico prelado D. FR. ANTONIO DE S. MIGUEL IGLESIAS, y hoy convertidas sus principales calles, como la Nacional y la de Iturbide, en un lodazal que las hace intransitables por nuestra desidia y abandono; liago y orde-

no mi testamento en las cláusulas siguientes:

1ª Dejo a nuestra Honorable Legislatura que tratándose ahora de reformar el Código de Procedimientos Civiles, en vez de lucirse en este trabajo importante los diputados, abogados inteligentes y prácticos que en ella existen, continúa en su caminito de: "Se faculta al Ejecutivo" como se prueba con la ley número 7 de 2 de Diciembre último.

2ª. Dejo al mismo Venerable cuerpo creyendo que ha puesto la pica en Flandes con el decreto sobre administración de Justicia, sin reflexionar que no nos hacen falta leyes, sino energía para que se cumplan las que hay, puesto que el actual Código de Procedimientos en varios de sus artículos impone la obligación a los jueces de proveer con oportunidad las

peticiones de las partes, fallar los negocios en término fijo y señala penas hasta de destitución a los funcionarios morosos, así como a los secretarios a quienes multa cuando faltan a sus deberes; y sin embargo, a pesar las visitas que los Jueces de letras practican a los Alcaldes y de las que a los Jueces hace el Visitador, las deficiencias judiciales no se corrijen, porque las penas del Código no se hacen efectivas, y así va a suceder sin duda con la nueva ley.

3º. Dejo al mismo respetable Congreso que cuando todos se esperaban que inaugurara su nuevo periodo constitucional con leyes suaves y benéficas a la sociedad, ha sufrido esta una dolorosa decepción, al ver que ha expedido una ley de impuestos en que los aumenta de una manera tan gravosa que ha engendrado